



CERTIFICADO N° 35

ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

El Carmen, 14 de Noviembre de 2014

La que suscribe, Secretaria Municipal y Secretaria del H. Concejo Municipal de El Carmen, tiene a bien certificar que en **Sesión Ordinaria N° 71 de fecha 07 de Noviembre de 2014** se procedió a adoptar los siguientes acuerdos:

ACUERDOS:

ACUERDO N° 1: Considerando el informe enviado por el Profesional de la Dirección de Obras, relacionado con la necesidad de habilitar y hermosear el Balneario Municipal para la temporada estival 2014 - 2015, el H. Concejo municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes aprobar los recursos necesarios para la habilitación del Balneario Municipal por un monto de M\$ 6.000 (seis millones de pesos), que contempla mantener y mejorar su infraestructura, conforme se detalla en el presente informe.

ACUERDO N° 2: Teniendo presente los antecedentes entregados en la presente sesión respecto a la obra Ampliación Escuela Virgen del Carmen, lo informado por el Director de Obras e Inspector Técnico de ésta, lo manifestado por el Asesor Jurídico en sesiones anteriores y lo informado por la Comisión conformada en sesión de Concejo de fecha 10 de octubre, el H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes autorizar y aprobar dar término anticipado al contrato de ejecución de obras suscrito con la Empresa Constructora e Ingeniería INGSEP Ltda, y solicitan al Director de Obras Municipales dar respuesta formal a las solicitudes ingresadas por ésta empresa, relacionadas con la misma obra.

ACUERDO N° 3: El H. Concejo municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes autorizar a Don José Luis Salazar Feris, acogerse al artículo N° 121 de la Ley General de Urbanismo y Construcción, para regularizar local comercial construido en su propiedad ocupando parte de la franja de utilidad pública por ensanche de calle Baquedano contemplado en el Plan Regulador Comunal, conforme a los antecedentes señalados en Ord. N° 116 de fecha 22 de Octubre del Director de Obras.

ACUERDO N° 4: El H. Concejo Municipal, acuerda por unanimidad de sus integrantes aprobar la inversión y adquisición de tubos de cemento por un monto aproximado de \$ 490.000 (cuatrocientos noventa mil pesos), necesarios para entubar 45 metros lineales del canal municipal que cruza propiedad de la familia Medina Monsalve, considerando el riesgo que este representa para esta familia donde viven 6 niños menores de edad. Dichos trabajos serán ejecutados cuando el municipio cuente con disponibilidad presupuestaria y financiera.

ACUERDO N° 5: El H. Concejo municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes autorizar el traslado en camión municipal, de arena y chancado necesarios para mejorar la Capilla de la Comunidad Cristiana del sector de Maipo Bajo, conforme se solicita en documento enviado por el Párroco Pbro. Gonzalo Gómez Gómez de fecha 23 de octubre de 2014.

ACUERDO N° 6: Teniendo presente la solicitud enviada por la Presidenta de la Junta de Vecinos San Luis, el H. Concejo municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes aprobar otorgar subvención municipal en especies a esta Junta de Vecinos, consistente en 40 metros cuadrados de cerámica y 01 ventana de 1 x 1 metro, necesarios para mejorar la infraestructura de su sede comunitaria.

ACUERDO N° 7: Teniendo presente la solicitud enviada por el Centro General de Padres del Liceo JHJ, relacionada con aporte municipal para financiar la despedida de los 4tos. medios, el H. Concejo municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes solicitar al Departamento de Educación acoja dicha solicitud y de respuesta efectuando aporte en dinero al establecimiento, para solventar gastos relacionados con la despedida de los alumnos de los 4tos Medios del Liceo JHJ.

ACUERDO N° 8: El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes, aprobar otorgar subvención municipal a la Asociación Deportiva y Cultural Clubes de Huasos de Ñuble, por un monto de \$300.000 (trescientos mil pesos), para el Clasificatorio Regional que se realizará en la medialuna Monumental de San Carlos, los días 06, 07 y 08 de Marzo de 2015, considerando que ésta asociación acoge a 12 clubes de la Región, dentro de los cuales 03 son de nuestra comuna, según se informa en documento de fecha 24.10.2014, ingresado por el Presidente de ésta Asociación Don Carlos Sepúlveda Anabalón.

ACUERDO N° 9: Considerando los antecedentes expuestos en la presente sesión, relacionados con citación efectuada por la SEREMI de Salud del Ambiente, por depósito de basuras en sitio no autorizado y permanencia de personas habitando el lugar con riesgo sanitario inminente, el H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes, autorizar invertir recursos municipales en el traslado de la Familia Sandoval Quijón, mejorando su vivienda, a quienes se les ubicará dentro del mismo predio municipal al costado sur poniente de la Cancha Chacabuco.

ACUERDO N° 10: Teniendo presente la convocatoria enviada por la Asociación Chilena de Municipalidades, que invita a participar en el "Encuentro Nacional de Concejales, que se desarrollará en la Ciudad de Viña del Mar durante los días 24 al 28 de Noviembre de 2014, el H. Concejo municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes, autorizar la participación de los señores Concejales en dicho encuentro, facultando a la Dirección de Administración y Finanzas para que cancele los viáticos correspondientes y una cuota de inscripción de \$180.000 (ciento ochenta mil pesos) por cada participante.

Lo que informo para su conocimiento, sin ates recomendar a los jefes de unidades cuales se les remite copia de estos acuerdos, procedan a ejecutarlos cuando estos sean de su competencia. Atentamente.


PATRICIA POLANCO RODRIGUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN: (14)

ALCALDIA - ADM.MM - ADLEN - BIBLOTECA - CONTROL INTERNO - DAEM - DAF - DESAMU - DIDECO - DOM - JUZGADO - Of. PARTES - SECPLAN - SSMM.- *14